



**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS
XXI MUESTRA NACIONAL DE DRAMATURGIA
CONVOCATORIA 2023-2024
FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES
ESCÉNICAS**

En Santiago de Chile, a 5 de enero 2024, siendo las 10:20 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, XXI Muestra Nacional de Dramaturgia, Convocatoria 2023-2024, aprobadas por Resolución Exenta N° 2100 de 26.10.2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. María Lorena Saavedra González, R.U.T. [REDACTED] (Presente) (Honorario)
2. Inés Margarita Stranger Rodríguez, R.U.T. [REDACTED] (Presente) (Honorario)
3. Karen Alejandra Bauer Méndez, RUT N° [REDACTED] (Presente) (Honorario)
4. Cristian Marcel Alonso Opazo Retamal, RUT N° [REDACTED] (Presente) (Honorario)
5. Gloria María Inmaculada Barrera Rojas, RUT N° [REDACTED] (Presente) (Honorario)

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidenta será Inés Margarita Stranger Rodríguez.

SEGUNDO:

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$19.000.000.- (diecinueve millones de pesos chilenos), de los cuales se designarán de la siguiente forma: en la categoría autor/a emergente \$3.000.000.- (tres millones de

pesos chilenos) para cada autor/a seleccionado/a. Y en la categoría autor/a de trayectoria: \$5.000.000.- (cinco millones de pesos chilenos) para cada autor/a seleccionado/a.

TERCERO:

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría, de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Pertenencia y originalidad	25%
Valoración Técnica	70%
Concordancia de la Propuesta con el concurso	5%

De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, seleccionándose primero a las dos postulaciones con más altos puntajes que correspondan a concursantes que residan en regiones distintas de la Metropolitana, independiente de la categoría a la que haya postulado.
Los cupos restantes se asignarán de mayor a menor puntaje en la evaluación independiente de la región en que residan.
Ante postulaciones de igual puntaje e insuficientes cupos en la categoría, se seleccionará la postulación con mayor puntaje en el criterio que se indica y según el siguiente orden: (i) "Valoración técnica" y (ii) "Pertenencia y originalidad"

CUARTO:

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos, la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, elegibles no seleccionados y no elegibles en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de esta.

QUINTO:

A fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención, se deja constancia que no hubo abstenciones.

SEXTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$19.000.000.- (diecinueve millones de pesos chilenos).

Siendo el día 5 de enero, a las 10:30 hr s., se cierra la sesión.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'I. Stranger', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

**INÉS MARGARITA
STRANGER RODRÍGUEZ
PRESIDENTA**